



Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

"DESARROLLO SOSTENIBLE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 149-2019-MDCE/A

Ciudad Eten, 12 de abril del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de la participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades siendo elementos el gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Que, las Municipalidades Distritales, son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, son funciones de la Municipalidad, reconocer y registrar las instituciones y organizaciones que realicen acciones que benefician el progreso y desarrollo de nuestro pueblo, asimismo contribuyen al fortalecimiento de la sociedad civil.

Que, con expediente N°1688-2019, a la junta directiva del comedor "Dulce Esperanza" de Ciudad Eten, solicita el reconocimiento de Junta directiva para el periodo 2019-2021, y con informe N°025-2019-DESDSDS/MDCE traslada dicho expediente dando conformidad a la documentación presentada.

En uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

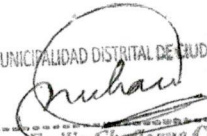
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a la junta directiva del comedor "DULCE ESPERANZA" de Ciudad Eten, conformado de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------------|--|
| • PRESIDENTA | : SRA. VICTORIA CHAFLOQUE YUPTON |
| • VICEPRESIDENTA | : SRA. HONORIA JORDAN DE CARRILLO |
| • SECRETARIA | : SRA. YULLI LIZA NECIOSUP |
| • TESORERA | : SRA. MARIA CLOTILDE CHAFLOQUE CHANCAFE |
| • VOCAL 1 | : SRA. TEODOLINDA VELASQUEZ NECIOSUP |
| • VOCAL 2 | : SRA. LUZ MARIA CHAFLOQUE YUPTON |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a DESDSDS y a las áreas administrativas involucradas, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN
Lic. Nilton Emilio Chafloque Córdova
ALCALDE